

EL SIGUIENTE MATERIAL TIENE
DERECHOS DE AUTOR
POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL
MISMO NO SEA REPRODUCIDO NI
USADO CON FINES DE LUCRO,
UNICAMENTE PARA FINES
EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION



Tradiciones de Guatemala

Centro de Estudios Folklóricos



Universidad de San Carlos de Guatemala 51 - 1999

70.36
T075
51
c.1

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro de Estudios Folklóricos



Guatemala 1999

ENSAYOS

Problemática de las artes y artesanías populares de Guatemala

Ofelia Columba Déleon Meléndez

A manera de introducción cabe señalar que en los últimos años se ha producido en los países europeos y latinoamericanos, un movimiento, progresivo de interés por rescatar y conservar las artes y artesanías tradicionales. Dichos movimientos, a pesar de perseguir los mismos objetivos presentan diferencias: En Europa muchas artesanías se encuentran en proceso de extinción, por lo tanto sus productos existen, nada más como piezas de museos. Esto se debe a la acelerada industrialización que se realiza en dicha sociedad, así como al gran éxodo que se produce del campo a la ciudad. Por lo tanto, las medidas de orden legislativo y gubernamental son requeridas con mayor urgencia.

En América Latina, dicho movimiento presenta otras características pues en la mayoría de nuestras sociedades la industrialización y el éxodo son menores, debido a razones propias de los procesos históricos que aquí se viven. De manera que en Latinoamérica las artes y artesanías populares de carácter tradicional aun sobreviven.

Ojalá que este interés por conservar, valorar y rescatar las artes y artesanías tradicionales en América Latina y en especial en nuestro país, se produzcan en beneficio de los artistas y artesanos populares y por extensión de la cultura popular y tradicional y que no se obedezcan a actitudes paternalistas, ni a objetivos de la sociedad de consumo.

Las artes y artesanías populares constituyen aspectos importantes y atrayentes de la cultura popular o folklore. Son sus manifestaciones artísticas.



¿Cómo debemos acercarnos a las artes y artesanías populares?

Los objetos artísticos y artesanales tienen muchas implicaciones, las cuales interactúan entre sí, van desde el diseño hasta la situación económica, social y tecnológica en que se producen.

Las características del arte popular son:

1. **Es tradicional:** Es decir que sus técnicas se transmiten directamente de generación en generación. Expresan una noción estética antigua. Posee una tendencia imitativa. Se parte de concepciones preexistentes, modelos ideales, que no son necesarios de tener a la vista.
2. **Es funcional:** Destinado al servicio de la colectividad. Satisface necesidades concretas.
3. **Es anónimo:** Sus autores expresan una noción estética colectiva. El acento personal, el "sello" que identifiquen al autor, son ajenos al arte popular. El artista popular ignora la trascendencia de su obra. Expresa y repite nociones estéticas tradicionales.
4. **Es popular:** No solamente porque pertenece al pueblo; sus diseños son variados y creados por artistas "incultos", sin el concurso de aprendizaje académico. Sus creadores y portadores pertenecen a las clases populares.

El Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, define lo siguiente:

Arte popular

Son expresiones de carácter plástico, dotadas de atributos estéticos, cuyas raíces se hunden en el pasado y cuya vida se explica en virtud de la función que cumplen dentro de la comunidad que las hace posibles. Los productos del arte popular se deben a la actividad individual llevada a cabo en el seno de la familia, generalmente, en forma complementaria a las labores de subsistencia. El arte popular en un oficio manual, personal y doméstico. Se aprende en casa sin más guía que el ejemplo de los mayores. Tienden a manifestarse en aquellos lugares en los que es fácil el acceso a las fuentes de materia prima. El volumen de su producción es limitada, circunscrita al mercado local. Como ejemplo de arte popular puede citarse algunos tejidos indígenas, particularmente los elaborados en "telar de palitos".

Artesanías populares

Defieren de las artes populares en que deben su existencia al taller colectivo, organizado jerárquicamente (maestros, oficiales, aprendices) en donde el salario es fijo y el trabajo está sujeto a un tiempo determinado. La producción artesanal es más amplia, su consumo también es mayor y trasciende los mercados locales. Como ejemplo pueden citarse: la loza vidriada de Antigua Guatemala y Totonicapán.

Referirse a las artes y artesanías populares de carácter tradicional de Guatemala constituye un tema profundo y de tratamiento prolongado y al cual se han referido numerosos especialistas. De manera que, en esta parte del artículo, me referiré a aspectos muy generales, tales como su origen, su naturaleza folklórica y algunos de los problemas que afrontan estas manifestaciones culturales.

Según Roberto Díaz Castillo, las artes y artesanías populares en Guatemala —y en todos los pueblos latinoamericanos— deben mucho de su origen a las restricciones impuestas por los colonizadores después de la conquista española. Las ordenanzas de 1681, por ejemplo pretendieron extinguir las artes paganas de los indios, impusieron concepciones extrañas frente a las cuales las culturas indígenas se revelaron silenciosas y clandestinamente. Cuando a los naturales se les permitió solamente pintar flores, frutas, animales, pájaros y otras cosas que no fueran imágenes, surgió a escondidas la imaginaria popular, reñida con la oficial, pero influida por ésta. En similares condiciones históricas surgieron: la platería popular de exvotos y chachales; la cerámica vidriada de Rabinal; la mueblería tallada de Nahualá; las procesiones y retiros religiosos aborígenes; la loa o loga (teatro popular); los cofres y juguetes de madera pintada de Totonicapán.

Apunta Díaz Castillo, que por su naturaleza folklórica, todas estas formas de cultura reúnen cualidades propias de la cultura popular tradicional; son anónimas, populares, colectivas, tradicionales y funcionales.

Las artes y artesanías populares de Guatemala, si se atiende a su origen, pueden dividirse en tres grupos:

1. Las manifestaciones de raíz prehispánica o indígena;
2. Las que surgieron durante la dominación española, llamadas coloniales;
3. Las que sin ser prehispánicas, ni coloniales son productos de otras influencias.

Dentro del primer grupo –de raíz prehispánica– se encuentran todas aquellas manifestaciones en cuyos procesos de elaboración predominan las técnicas e instrumentos utilizados por los indígenas antes de la llegada de los españoles. En la actualidad estas técnicas no han variado sustancialmente. Se encuentran principalmente algunos tipos de cerámica: Chinautla (Guatemala); San Luis (Jalapa) y San Apolonia (Chimaltenango).

En el segundo grupo que ubican las artesanías en las cuales predominan las técnicas e instrumentos de elaboración traídos por españoles. Tal es el caso de la cerámica vidriada y pintada de Totonicapán y Antigua Guatemala; el hierro forjado; las flores de papel (de uso funerario); la talabartería; la hojalatería, el vidrio soplado, la carpintería, etc.

Los tejidos indígenas no pueden ubicarse en ninguno de los grupos anunciados, porque en ellos existen elementos prehispánicos tales como el tejar de "palitos", de cintura o de "mecapal", el "maxtate", el huipil, etc. También se encuentran elementos de origen europeo como el telar de pie: prendas como la chaqueta, camisa, adornos, materiales, etc.

De manera que, los trajes indígenas actuales son el resultado de la mezcla de elementos y técnicas prehispánicas y de españoles o europeos.

En el tercer grupo se encuentran algunas artes y artesanías populares folklóricas que son el resultado de la imitación de objetos de uso frecuente en la sociedad actual: como figuras de yeso, juguetes, flores y otros objetos elaborados con materiales de desechos.

La artes y artesanías populares como parte de la cultura popular, contribuyen a reafirmar la identidad cultural de los grupos étnicos que las producen.

El valor cultural de las artes y artesanías populares ha sido reconocido por el Congreso de la República de Guatemala, organismo que emitió el Decreto No. 141-96 en el cual se anuncia la "Ley de Protección y Desarrollo Artesanal" (Decreto publicado en el Diario Oficial el 9 de enero de 1997).

El mencionado decreto contiene entre las funciones (cap. III) en el campo de la investigación, dos que considero importante citar: "Realizar estudios específicos de las diversas técnicas de elaboración y calidad de las artesanías, con el objeto de promover su tecnificación sin que pierdan su tradicionalidad". (1748).

"Estudiar las tecnologías apropiadas que podría adaptarse al campo artesanal que promueven el mejoramiento socioeconómico de los artesanos, sin que causen la pérdida de tradicionalidad", (1749).

"Promover la apertura de mercados nacionales e internacionales en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Turismo". (1749).

"Garantizan la autenticidad y calidad de los artículos artesanales producidos en el país para su venta en los mercados nacionales y para la exportación a mercados internacionales". (1749).

En los últimos años se escuchan expresiones tales como, que las "artesanías se están perdiendo" "ya se acabaron" "ya no las hacen como antes" "antes eran mejores" A esto se puede responder que algunas ya se extinguieron o están a punto de perecer, lo cual no es categórico, pues las artesanías desaparecen en la medida que los artesanos dejan de serlo para convertirse en obreros o jornaleros y emigran de sus lugares de origen. Sin embargo, las artesanías reviven cuando encuentran nuevos mercados –básicamente el turístico y el de la decoración y se transforman.-

También es posible afirmar que se conservan formas antiguas de elaboración y se han creados otras que satisfacen las necesidades, los gustos y la creatividad de los artesanos vivos y presentes.

Lejos de desaparecer la actividad artesana, ésta se adapta a las condiciones que le impone el mercado actual y a las necesidades que el artesano tiene y que pretende satisfacer con la comercialización de sus productos.

Para contribuir al rescate y revitalización del arte y la artesanía popular debemos escuchar al artista y artesano y hacerlo participe en las soluciones de su problemática.

¿Qué hay detrás de un objeto artístico o artesanal?

Hay culturas de grupos étnicos de origen maya, del grupo ladino-mestizo, del grupo garífuna; también tradiciones y vivencias diversas, y situaciones socioeconómicas.

Cada objeto ha surgido en un contexto utilitario, social, ceremonial o suntuario.

En la actualidad las artes y artesanías populares de Guatemala afrontan problemas de diversas índoles, los cuales ponen en peligro su existencia. Algunos de dichos problemas son:

1. La industria masiva, en gran escala y las técnicas contemporáneas impuestas por la sociedad capitalista y el proceso de globalización neoliberal;
2. La producción en serie de falsas artes y artesanías populares;
3. El turismo mal orientado, ya que en los mercados de artesanías y en los curios-shops o boutiques se explota la mano de obra del artesano, se les impone el cambio de diseños tradicionales por los modernos, estilizados o "pnehispanicos, se da la "turistización" de las artes y artesanías populares.
4. La contratación de técnicos extranjeros para "mejorar" las artesanías con fines de exportación, dichos técnicos son ajenos a la cultura popular;
5. La falta de una legislación adecuada que proteja al artista y al artesano popular, así como a sus productos.
6. La violencia política que en los últimos años afectó al país, obligó a muchas personas a trasladarse de sus comunidades de origen.

Organizaciones de artistas y artesanos

Frecuentemente se dice que los "artesanos están desorganizados, que es necesario organizarlos". Existen varias formas de organización para la producción:

1. Formas naturales de organización: que son aquellas generadas por confluencias de factores sociales, económicos e históricos.
2. Formas inducidas. La promovidas por organismos institucionales o asociaciones gubernamentales, privadas o sociales para apoyar el trabajo de los artesanos con un afán de servicio más que de lucro. Formar grupos solidarios, cooperativas de producción o las cooperativas de consumo, uniones, asociaciones, federaciones, etc.

Se propone procurar la autogestión, es decir la autodeterminación y participación directa de los artesanos en los procesos de investigación, diagnóstico, formulación y desarrollo de los programas de apoyo.

Con base a lo anterior se recomienda:

Emisión de leyes protectoras; asistencia económica y técnica en beneficio de los artistas y artesanos populares.

Creación de institutos de investigación sobre artes y artesanías populares.

Incorporar las artes y artesanías populares a los planes y programas de estudio.

Dar participación a los artistas y artesanos populares para que ellos escojan las modalidades organizativas que más les convengan.

Conclusiones y recomendaciones:

- 1) Las artesanías se encuentran en pleno proceso de adecuación dentro de la sociedad de consumo y del proceso de "globalización"
- 2) El fenómeno artesanal no está aislado de los problemas generales del campo, la industria y el comercio, el turismo.
- 3) Es imprescindible distinguir que el sujeto del arte popular y de la artesanía es el artista y el artesano, que el resultado de su trabajo es la producción de mercancías que necesite vender para obtener una buena remuneración y satisfacer los requerimientos mínimos de bienestar que todo ser humano aspira.
- 4) Para fomentar y proteger el arte popular y las artesanías se deben ser más rigurosos y precisos al realizar investigaciones operativas para conocer el sector y sus necesidades.

Bibliografía

Díaz Castillo, Roberto.

"Las Artesanías en Guatemala" en *Tradiciones de Guatemala No. 9-10*. (Guatemala: USAC, Maximpresos, 1978).

"Artes y Artesanías Populares en Guatemala, en *Tradiciones de Guatemala No. 14* (Guatemala: USAC, Maximpresos, 1980).

La Tradición Popular No. 1. Guatemala: USAC, Maximpresos, 1974).

Turok, Marta

Cómo Acercarse a la Artesanía (México: Secretaría de Educación, 1988).

Decreto No. 141-96

(Guatemala: Diario de Centroamérica, 9 de enero de 1997).